

nifestaciones clínicas, un complemento más ó menos importante a los otros resultados diagnósticos.

3° En los casos en los cuales las lesiones capsulares son leves, como suele suceder en los animales que mueren ó son inuertos en un estado inicial de la enfermedad, las lesiones son mas manifiestas en la parte distal ó periférica del ganglio.

4° «El tubérculo rábico» se encuentra bastante á menudo para constituir una importante ayuda para la diagnóstico de la rabia en los casos en los cuales no se tiene á disposición más que el sistema nervioso central desprovisto de ganglios. En los casos en que sea posible tener los ganglios, estos dan un medio más fácil y más seguro para la diagnóstico que no el examen del cerebro y de la médula espinal.

S. DESSY.

INFORMACIONES

Destrucción de las biscachas. — Habiéndose dirigido á esta Facultad algunas consultas sobre el título de estas líneas, publicamos la ley que rije la materia:

Art. 1° Desde la promulgación de esta ley los propietarios de campos donde existan biscachas procederán dentro del término de dos años á su extinción completa.

Art. 2° Los infractores á la disposición anterior incurrirán en una multa de quinientos pesos m/n, destinada á favor del tesoro de la municipalidad local, sin perjuicio de que esta autoridad dispondrá por cuenta del propietario infractor, la destrucción inmediata de dichos animales.

Art. 3° Las obligaciones establecidas en las precedentes disposiciones comprenden las de tapar las cuevas habitadas por las biscachas.

Art. 4° Las municipalidades de campaña darán cumplimiento á las prescripciones anteriores en los caminos públicos y terrenos fiscales ó municipales.

Art. 5° Las disposiciones de esta ley solo tendrán efecto dentro de un radió de doscientos cincuenta kilómetros de la Capital Federal.

Fomento de arboledas. — Del criadero de la Facultad se han distribuido 3,855 plantas á las siguientes municipalidades y reparticiones públicas: Magdalena, 500; Zárate, 700; Azul, 200; Chascomús, 550; Alvear, 550; Subprefectura del Puerto, 250; Estación Circunvalación, 50; Melchor Romero, 800; Estación Bavio, 50.

Las plantas son: paraísos, tipas, plátanos, álamo de la Carolina, acacias blancas, acernegundos, eucaliptus y moreras.

Museos de enseñanza. — Se han recibido durante el mes de Junio los siguientes donativos:

Un potrillo hackney remitido por el teniente coronel D. Alfredo F. de Urquiza de su establecimiento *Las Palmas*, en Zárate.

Un toro y una vaquillona Durham, del Sr. Domingo Eguilor, propietario de la estancia *La Peregrina*, en Mar del Plata.

Un carnero y una oveja Beakfacel del Sr. Martín Errecaborde, de su estancia *Dos Marías*, en Mar del Plata.

Un carnero y una oveja Lincoln, del Sr. Felipe Senillosa, propietario del *Venado*, en Pila.

Un carnero y una oveja Rambouillet, origen puro de la cabaña nacional de Francia, del Sr. Pastor Senillosa, propietario de *San Felipe*, en Ayacucho.

Un burro garañón, fino, del médico veterinario Doctor Damian Lan.

De la Sociedad Rural Argentina, una colección de fotografías ampliadas al bromuro, de los reproductores que han obtenido los primeros premios en las exposiciones y concursos.

Del Dr. Celedonio Pereda, dos fotografías al bromuro, de toros Shorhorn, ganadores de la gran copa MacLennan.

Del Sr. Enrique Fynn, una colección de envases de los productos de su establecimiento de lechería *Granja Blanca*.

Dos casales de cerdos Yorkshire y Berkshire, del Sr. Juan Angus Gerente de la Compañía The River Plate Frerh Meat C. L.

Excursión de estudio. — Los alumnos de 3º y 4º año de agronomía y 4º de veterinaria hicieron una visita de estudio al establecimiento *La Martona*, del Sr. Vicente L. Casares, en Cañuelas. Fueron acompañados por el señor Decano, doctor Griffin, y los profesores de zootecnia é industrias agrícolas, Doctor Bernier é ingeniero Antonio Troise. Los alumnos recibieron interesantes lecciones prácticas, y de las observaciones recogidas darán cuenta en los informes que prescribe el reglamento.

Semillas para ensayos. — La dirección de agricultura y ganadería ha remitido ciento doce paquetes de semillas de cereales, hortalizas, plantas forrajeras y forestales para ensayos en el campo de experimentos de la Facultad. trabajo que verificaran los alumnos de la sección agronómica bajo la dirección del jefe de práctica agrícola, ingeniero Sr. Lanfranco.

Muestras de maderas. — Para el curso práctico de arboricultura ha ofrecido el Gobernador de Misiones, Sr. Lanusse, remitir

las muestras de maderas, con designación de su nombre indígena, de diversos puntos del territorio.

Igual ofrecimiento han hecho otras personas radicadas en las Provincias del litoral.

Vacuna animal. — Reglamentando la distribución y venta del virus vaccinicus, el P. E. ha dictado la resolución siguiente:

Art. 1º El Conservatorio de vacuna de la Facultad de Agronomía y Veterinaria proveerá gratuitamente de virus vaccinicus á la Dirección General de Salubridad Pública, á las municipalidades, á las instituciones de beneficencia y á los pobres de solemnidad.

Art. 2º La vacuna distribuida en esta forma se destinará exclusivamente á la vacunación gratuita y obligatoria.

Art. 3º Fuera de los casos determinados por el artículo 1º la Facultad podrá expender la vacuna al precio de veinte centavos por cada placa en la Provincia y cincuenta centavos fuera de ella, debiendo especificarse la época de la recolección y el tiempo dentro del cual puede utilizarse.

Art. 4º El producido de la venta de virus vaccinicus se destinará á sufragar los gastos de elaboración del mismo y el excedente, si lo hubiera, será ingresado á Tesorería General.

Art. 5º Comuníquese, circúlese á las Intendencias municipales, publíquese é insértese en el R. O. — (Firmado) — IRIGOYEN. — ADOLFO SALDIAS.

Viñas. — El ingeniero agrónomo D. Antonio Lanteri Cravetti ha comunicado que remitirá de San Juan para el viñedo de la Facultad, cuatro mil sarmientos de las variedades. Malbec, Cavernet, Aramon, Moscatel blanca y rosada, Criolla, Tintorera é Italiana.
